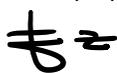


AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia. Informando que el demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programa para el día 26/08/2021. Sírvase proveer Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO-1162-I

Mediante memorial visible a folios 59 a 61 presentado antes de la hora programada para la audiencia, el demandante solicitó el aplazamiento de la misma debido a que el día 26/08/2021 le van a realizar una intervención quirúrgica denominada "HERNIORRAFÍA INGUINAL UNILATERAL VÍA ABIERTA CON MAYA 10 x 15", conforme al artículo 77 del CPTSS se accede al aplazamiento de la audiencia pues tal cirugía es razón justificada para tal efecto.

Así mismo, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 pm de la tarde, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20- 11549 del 7 de mayo de 2020, notifíquese esta providencia mediante la publicación de estados electrónicos en la Página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co Cualquier solicitud relacionada con esta decisión deberá ser remitida únicamente al correo institucional del Juzgado j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ
EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2021



LA SECRETARIA

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN